



Conclusiones

Seguidamente se presenta la síntesis de las principales conclusiones derivadas de los planteamientos de nuestros distinguidos y distinguidas expositoras en la XV conferencia Continental de ACI-Américas: “Cohesión e Inclusión Social: Contribución de las cooperativas hacia un mundo en equilibrio”.

Significado y alcance de los conceptos de cohesión e inclusión social.

Hablar de cohesión en la sociedad es hablar de condiciones y políticas de organización y gobierno para impulsar la unidad dentro de la pluralidad, la equidad dentro de la universal diferencia biótica y cultural y la participación social, económica y política efectiva de cada uno y una de los seres humanos que conforman una colectividad, en nuestro caso, las cooperativas y por supuesto su entorno.

La Cohesión Social debe encarar viejos problemas tales como: la pobreza, la desigualdad, la violencia y la delincuencia juvenil. La Integración Social se debe fundamentar en la equidad, la inclusión y el bienestar, orientada por políticas que impliquen la visibilidad del capital social.

La Inclusión Social debe tender a mejorar los mecanismos de distribución de la riqueza y promover la integración social y la equidad, que enfatiza un conjunto de valores éticos y prácticos de la solidaridad.

Cohesión e inclusión social es, por tanto, un tema trascendental para nuestros países, pues, como muestran los informes económicos y sociales de los últimos decenios, en nuestra América los gobiernos de los Estados y sus instituciones han asumido un distanciamiento cada vez mayor de los propósitos y necesidades de la población general, producto de una concepción del desarrollo articulada con el mercado como eje central y paradigma absoluto.

Un equilibrio social, económico y ambiental sólo será posible cuando los desiguales contrapesos de la balanza mundial alcancen una mayor simetría entre norte y sur. Es decir, cuando el servicio de la deuda externa no supere las posibilidades de los países pobres, en especial de América Latina; cuando el intercambio comercial sea equitativo en productos, cantidades y precios; cuando las barreras arancelarias y los subsidios a la agricultura sean eliminados en los países llamados desarrollados y no sólo en los del tercer mundo; en fin, una serie de transformaciones viables pero que requieren tiempo y poder.

Es fundamental que nuestra América logre un proceso de integración y cooperación que permita sumar fuerzas sociales y económicas suficientes para promulgar políticas públicas continentales orientadas a procurar el equilibrio. No cabe duda que el cooperativismo jugará un papel esencial, pues es y será el eje motor del sector de la Economía Social, el cual representa un significativo sector de la producción y los servicios y cuenta con la versatilidad suficiente para establecer alianzas e incidir en políticas públicas.

En el ámbito universal, las cooperativas podrían coadyuvarse para buscar el equilibrio mundial, un objetivo que suena utópico, pero que constituye una necesidad real para nuestros países. En algún momento de la historia fueron utopías dar el voto a la mujer, la erradicación de la viruela del planeta, los viajes al espacio exterior, la comunicación inalámbrica. Pero el esfuerzo humano y la inteligencia permitieron que las posibilidades fueran realidades. En esto las cooperativas son esenciales, pues se sabe que las cooperativas fundamentan sus estrategias en principios que tienden integralmente a equilibrar los ingresos, los beneficios sociales, la seguridad económica y alimentaria, la democracia como baluarte del equilibrio político y la integración y organización de la producción y los servicios.

El movimiento cooperativo, si parte de sus principios, debe contribuir a la interacción equilibrada con el ambiente natural y urbano, mediante la aplicación de prácticas sostenibles en su gestión productiva o de servicios, en especial en una época en que el medio natural, que provee la materia prima y las condiciones de supervivencia básicas, se ve amenazado de manera muy riesgosa. Desde las cooperativas se deben mejorar las condiciones ambientales, proyectando manejo de desechos, capacitando en administración y gestión de empresas de reciclaje y la organización de pequeñas industrias, tales como el reciclar plásticos generando tablas para construcción de pisos, bancas, senderos, entre otros, a fin de generar empleo a grupos vulnerables y que requieren insertarse en actividades productivas.

Es pues, parte consustancial del cooperativismo el contribuir al equilibrio social, ambiental y económico en nuestras sociedades, sustentando su labor en los principios y valores que condicionan su desarrollo y gestión productiva y de servicios. Los factores económicos, sociales y ambientales en constante evolución son condicionantes objetivos de una respuesta necesaria de las cooperativas en los procesos culturales, que ante todo se expresa en políticas, prácticas productivas, hábitos de trabajo y otras formas de expresión y comunicación propias del sector y de la generalidad de la sociedad humana.

En algunos casos esa cultura, ese complejo de aspectos ideológicos y psicológicos, se transforma de tal manera que resulta en el mejoramiento de las condiciones de las colectividades, pero, en otros, predominan cambios culturales que conllevan a perjudicar la unidad, la cohesión, la confianza y la organización cooperativa. Estas variaciones son en mayor o menor grado perjudiciales en tanto correspondan a un acercamiento o alejamiento de los principios y valores que constituyen la naturaleza del cooperativismo.

El cooperativismo es un conglomerado de seres humanos que requiere de una permanente actualización de técnicas y tecnologías de aprendizaje, como fuente permanente de cohesión orgánica y de fortalecimiento del capital social que lo constituye. La dirigencia del movimiento cooperativo debe velar, como principal reto, por la canalización de información y de conocimientos estructurándolos en función de la elevación de las capacidades de todos y cada uno de los asociados y las asociadas cooperativistas.

El mundo civilizado actual no admite justificación alguna para las desigualdades, sean estas raciales, culturales, económicas o de sexo. Sin embargo, las desigualdades son el signo dominante de nuestra sociedad. Quizás por su profunda trascendencia cultural, las desigualdades por motivo de género son las que más perjuicio pueden haber acarreado a la humanidad y estas son esencialmente el reflejo de las desigualdades económicas. Por ende, la liberación de la mujer será cuando se logre, un motor inigualable para el impulso de la sociedad mundial a verdaderos niveles de desarrollo y crecimiento espiritual.

La cultura cooperativa requiere cambios y renovación, pero este fenómeno sólo puede realizarse por parte de las personas que participan de la organización cooperativa. La idea es que se permita a la juventud asumir y compartir tareas, de tal manera que adquieran la formación y experiencia que garantice que se dé un empalme generacional, hoy y hacia el futuro y un manejo certero de la organización cooperativa. Pero esta tarea preparatoria es principalmente una responsabilidad de la actual generación de dirigentes, que deben velar por la existencia de un espacio real de participación y organización de los y las jóvenes cooperativistas.

El desarrollo de un gobierno cooperativo eficiente, eficaz y adecuado a las necesidades del colectivo es posiblemente el objetivo de cada Consejo de Administración y de cada organismo federado. El problema radica en saber hasta donde el interés de la dirigencia es el interés el colectivo de cooperativistas; es decir, hasta donde los propósitos de quien conduce el grupo son llevar al grupo a buen final. Aquí se aborda un asunto de ética cooperativa esencial, pues las normas, principios y valores del cooperativismo y su consecuente cumplimiento son el eje central de valoración de la calidad humana y ética de los cuadros que se comprometen a dirigir los destinos de una organización cooperativa, sea esta de base o de integración.

La Política Social (el Pacto Social) deben estar orientada al cambio hacia una sociedad, donde prime la solidaridad, entendida como la “estructuración de modelos sociales inclusivos, generadores de capacidades y oportunidades, responsables, propicios para la libertad”. Desde ahí es que tiene que cambiar la economía. Se debe propiciar la creación de un ser solidario capaz de comprender la totalidad; de comprender la unidad; de comprender el proceso global; de comprender el proceso integral de la justicia social.

El camino hacia la cohesión no es un camino de regreso, es de creación. Debe construirse un nuevo camino fundamentado en nuevas estructuras sociológicas: lo ambiental: unidad con el entorno natural interdependiente. Lo temporal: el derecho al futuro, incorporar prácticas que respeten el derecho a la generaciones futuras. Estas estructuras sociológicas se deben redefinir para lograr una sociedad justa, una nueva sociedad a partir de los valores de la economía solidaria: se deben replantear los valores y construir una nueva definición de la libertad. Se deben replantear los aspectos humanos para tomar la decisión sobre cuál es el rumbo que debemos tomar ante el cambio.

La teoría y la práctica del cooperativismo deben ser coherentes para generar un movimiento cooperativo que capitalice su capital social desde la perspectiva del desarrollo endógeno, del desarrollo sostenible.

El movimiento cooperativo debe trabajar con una visión de proyectos que se integren alrededor de una meta. El cooperativismo se debe descentralizar, ver experiencias, luchar contra el clientelismo y el amiguismo e impulsar el control ciudadano a partir de la rendición de cuentas y la revocatoria de los cargos en cualquiera de las instancias de poder, especialmente el público. Concebir el manejo de la pobreza

extrema desde el nivel local con capacidad integradora, aprovechando la democracia digital; ejerciendo un papel proactivo conjuntamente con los movimientos populares desde las comunidades, desarrollar la alfabetización empresarial desde las cooperativas, fomentando proyectos de redes intercooperativas.

Mecanismos, herramientas, ejes transversales e instituciones fundamentales para la contribución de las cooperativas hacia la construcción de un mundo en equilibrio

Las Políticas Públicas

Cada día es más claro que en América Latina las políticas públicas constituyen los soportes entre los que se articulan la evolución o la involución social de los pueblos. La historia demuestra que, independientemente del crecimiento o la dinámica del sector privado de la economía, las políticas públicas constituyen factores determinantes del futuro económico, social y cultural de los países y de la región en su conjunto. Por esto el diseño y ejecución de las políticas deben inspirarse en la idea del bien común, de las necesidades más sentidas del grueso de la población con condiciones de vida más desventajosas y nunca sujetar las políticas a la agilización o facilitación de un solo aspecto del devenir socioeconómico, como es el caso de quienes ven en el libre comercio la panacea de los problemas sociales y políticos de las naciones.

El movimiento cooperativo conlleva, por su naturaleza y por sus principios, a una incidencia en política pública muy distinta a la tradicional y orientada a la satisfacción de las necesidades básicas, como la educación, la salud, la seguridad, el trabajo, la seguridad alimentaria y otros que constituyen elementos fundamentales para lograr la verdadera cohesión social. Por constituir un sector de empresas de la Economía Social que se rige por principios y valores que modelan sus objetivos estratégicos hacia el beneficio social y la participación, el cooperativismo puede ostentar resultados históricos y globales que lo acreditan como un medio idóneo para propiciar la inclusión social de importantes sectores de la población, que de otra forma no podrían evadir la asimetría social histórica del desarrollo latinoamericano.

La necesaria fidelidad de las empresas cooperativas y sus organismos integradores con los valores y principios cooperativos, obliga a respetar las diferencias y proscribir inequidades de cualquier naturaleza, tal como la desigualdad e inequidad de género. Es en la aplicación de los principios donde realmente se puede decir que una empresa es o no cooperativa.

Pero como todo esfuerzo de beneficio social, las empresas cooperativas requieren de un trato especial por parte de los Estados y gobiernos en todos los países, aspecto que en los últimos años, en aras de una dudosa libre competencia, se ha venido socavando, llevando al sector cooperativo a competir en condiciones desventajosas con empresas privadas que no muestran la distribución de los beneficios que acarrea el cooperativismo. Es por esto que se hace imperativo la consolidación del cooperativismo y su refuerzo como un paso indispensable para su efectiva contribución al desarrollo socioeconómico inclusivo y con equidad.

La cohesión social requiere acciones políticas gubernamentales más profundas para asegurar la gobernabilidad desde la democracia, siendo esencial la seguridad alimentaria, la seguridad jurídica, la seguridad económica y la seguridad de la

ciudadanía. El cooperativismo no puede encarar las responsabilidades y metas que le corresponde al Estado, pero si puede producir el cambio desde la actividad, desde la creación de redes, para ir del mundo que tenemos al mundo que queremos. El cooperativismo debe jugar su rol de líder e incidir en la aplicación de las políticas públicas.

La Cooperación Internacional

Para que las cooperativas puedan recibir recursos de la cooperación internacional deben generar servicios financieros dirigidos a reducir la pobreza, crear capital humano y social; crear estrategias sectoriales concentrándose en el trabajo de reducción de la pobreza; desarrollar enfoques de desarrollo integral urbano-rural para que puedan negociar con los donantes sobre la base de lineamientos estratégicos comunes.

Se hace necesario el empoderamiento de los beneficiarios para el desarrollo de proyectos estratégicos, creando la capacidad institucional y recuperando los valores de los abuelos, tales como: honradez, transparencia y responsabilidad social. Es necesario crear activos en los destinatarios para la continuidad de los proyectos, de su redefinición o definir nuevo papel y nuevo compromiso de los gobiernos. Debe haber un nuevo compromiso en donde existan condiciones para exigirles a los gobiernos que deben cumplir con el presupuesto y que los mismos avalen la continuidad del proyecto. Se debe analizar el capital y el activo humano, trabajando por una vida digna definiendo qué queremos tener.

Las organizaciones civiles tienen que exigir de los gobiernos lo que han firmado, en los acuerdos bilaterales, les toca a las organizaciones fortalecerse, no es responsabilidad de la cooperación internacional el que fallen los proyectos aprobados o auspiciados:

... “la selectividad de la ayuda debe implementarse para que sea más efectiva en la reducción de la pobreza. Esto exige un mayor involucramiento de los donantes en promover el efectivo cumplimiento de las obligaciones de los Estados con los derechos humanos y en cambiar la composición actual de los flujos, redestinándolos de países de mediano ingreso a los más pobres. Pobreza, ambiente institucional y estrategias de reducción de la pobreza son caminos promisorios para una nueva relación donantes-gobiernos y una mayor eficiencia en lograr los objetivos de la cooperación internacional para construir un mundo más inclusivo”.

El problema general que se plantea en la cooperación internacional es reconocer el mal para remediarlo a través de los organismos de integración existentes en los países solicitantes; cada cooperativa debe tener claro su rol, plantearse una estructura diferente, aprovechando los recursos y ofertando recursos, analizando que estos recursos correspondan a cada quien.

La dimensión etaria como eje transversal: La Juventud

En nuestra América, la Juventud se encuentra inmersa en una particular crisis que se expresa en múltiples aspectos: crisis social (inequidad social), crisis de personalidad (dignidad humana), crisis de valores (fragilidad de vínculos) crisis del medio ambiente (deforestación, contaminación del medio ambiente, calentamiento global),

crisis de identidad (imposición de culturas), crisis de convivencia humana (violación de derechos humanos, corrupción, violencia, impunidad), crisis del modelo sedentario (migración en busca de mejores condiciones de vida), crisis de equidad de género, crisis de urbanización (megalópolis), crisis política (problemas de la democracia representativa y participativa por juegos de poder), crisis de salud (epidemias, sida, dengue, cáncer, stress).

Al panorama socioeconómico y ambiental de nuestra América, se suma un nuevo esquema de valores globalizados, expresados, entre otros, en la transición de lo material a lo espiritual o descubrimiento de la importancia de los valores; la celeridad y rapidez para el logro de algunos objetivos socialmente urgentes; el paso de la escasez a la abundancia en un medio en que predomina el injusto problema de la distribución, la conciencia planetaria integradora de culturas, las nuevas perspectivas de duración de la vida humana y la promoción de las minorías que empiezan a existir en la cultura de este mundo.

Existen en nuestra América al menos 106 millones de jóvenes que quieren trabajar o que se encuentran en precariedad laboral, que pretenden estudiar ante un panorama de fracaso escolar, que forman parte de problemas sociales producto del desorden de las generaciones anteriores. Parte de esta juventud la constituye la juventud cooperativa. Por esto se hace necesario el involucramiento de la juventud en las cooperativas, postulándose como directiva o directivo, que tenga una mayor participación activa, el aporte de nuevas ideas, profundizar en el conocimiento del movimiento cooperativo y la búsqueda de beneficios para las y los asociados jóvenes.

Se hace menester promover encuentros de la juventud y lograr compromisos reales con una participación activa, así como trasladar la experiencia cooperativista poniendo en práctica el empalme generacional y consolidar el apoyo de los Consejos de Administración a las políticas hacia la juventud. Asimismo, se debe involucrar y comprometer la participación de las instituciones y organismos y retroalimentar los conocimientos adquiridos entre los grupos de jóvenes para obtener propuestas innovadoras en bien de la sociedad cooperativista.

Deben evitarse las generalizaciones y centrarnos en cada realidad. Por esto y de forma seria, la incorporación de la juventud debe abordarse desde todos los frentes posibles, pero en especial en dos: el interno, incorporándolo como personal, asociadas y asociados, como dirigentes, como organizaciones juveniles (centros juveniles, juventudes cooperativistas, otras); y en el externo o hacia el entorno, a través de planes de educación y capacitación, promoción de cooperativas de trabajo y formación de cooperativas escolares y/o estudiantiles.

En este sentido, es menester potenciar proyectos económicos, sociales, culturales y educacionales. Asimismo, proyectos de cooperación en las áreas de tecnología, salud, deporte, estudios, agricultura, ciencia y medio ambiente. En general, para beneficio de la juventud cooperativista es necesario extender los lazos de cooperación y hacer viva la práctica de la cooperación.

El trabajo con la juventud debe depender de una decisión o política institucional coherente. Esto se plantea por cuanto el Cooperativismo debe ser coherente, haciendo lo que se dice, tanto en estrategias como en principios y valores. El trabajo con la juventud debe ser compartido por todos los órganos y niveles de la cooperativa debe tener una secuencia que responda a un plan de educación cooperativa continuo, secuenciado y permanente.

Las cooperativas deben ser el ámbito de aprendizaje de los jóvenes, por lo que el diseño y análisis de planes de vida deben tomar en cuenta las metas y propósitos de

los mismos. Esto se debe reforzar con la formación de redes de jóvenes de diversos países para compartir experiencias, así como redes de organizaciones juveniles en el ambiente académico, cultural, profesional.

Deben abrirse espacios para la actividad juvenil, como lo están haciendo las Cooperativas Altagracia y la Vega Real de República Dominicana quienes en sus planes desarrollan diversos programas para niños entre los 8 y 15 años de edad; dentro de estos programas se encuentran: campamentos juveniles, clases de pintura, teatro, baile tarde infantil, campaña para proteger el medio ambiente, entre otros.

Es necesario crear un marco jurídico moderno que favorezca la integración y participación de la juventud y que promueva una cultura emprendedora, así como la creación de centros de estudio para impulsar el desarrollo de dirigentes cooperativistas juveniles desde la niñez, para que estos sean los futuros líderes.

Es necesario que los líderes cooperativistas incluyan a la juventud dentro del movimiento cooperativo, dándoles la oportunidad de ser ellos y ellas mismas, rompiendo los paradigmas, entender que el mundo cambia y se debe tener confianza en la juventud, para juntos seguir proyectando el cooperativismo y potenciar proyectos económicos, sociales, culturales, educacionales, humanísticos y de cooperación.

La Transversalización de la Equidad de Género herramienta imprescindible y concreta para la Inclusión Social

En cuanto a la Equidad de Género, se asume que las cuestiones relativas a esta materia nos afectan a todos y todas en las esferas decisivas de la vida y la sociedad. Pero el silencio y la invisibilidad que rodea a estas cuestiones son un motivo para procurar darles presencia en cualquier evento. Si se analiza el contenido de los libros sobre organización, si se revisan los núcleos temáticos de las investigaciones, podremos comprobar que existe un asombroso e imperdonable silencio sobre estos fenómenos. Pareciera que en las organizaciones nada tiene que ver con ellas el sexo y el género de sus integrantes.

Ante ello es que se plantea el desarrollo de la concepción de la Transversalización de la Equidad de Género, “como la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de *ver* y *hacer*, en las culturas y organizaciones, como una forma de dar continuidad a los procesos reivindicativos de la mujer en el mundo globalizado. Esto permitiría prestar atención al género desde las etapas iniciales de los procesos sociales, desde la toma de decisiones a la etapa de implementación y evaluación. Se trata de tener un impacto en las metas, estrategias y distribución de recursos en todas las áreas de la actividad social, permitiendo un cambio más sustantivo en políticas y programas”.

Se considera que el problema de la inequidad de género surge cuando se le da mayor valor a uno sobre otro. Es decir cuando se valora más lo considerado masculino que lo femenino. Se producen desigualdades e inequidades para el desarrollo y bienestar de mujeres y hombres y en algunos espacios como los puestos directivos y de representación la discriminación es más evidente “... logrando (la mujer) rara vez atravesar el llamado “techo de cristal”: los obstáculos que no permiten la participación de las mujeres en pie de igualdad con los varones. Es una barrera invisible que separa a las mujeres de los puestos de trabajo de mayor jerarquía, autonomía de decisión y actuación, estatus social y valoración económica. Su

participación global en los puestos directivos rara vez supera el 20%, según estudios, y cae hasta el 2 o el 3% en las empresas y organizaciones mayores y más poderosas”.

De aquí la necesidad del reconocimiento de que todas las personas tenemos derechos idénticos, lo que implica definitivamente ausencia de discriminación basada en género respecto a oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a servicios equitativos para hombres y mujeres. “El enfoque de género es una forma de observar la realidad que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad (asimetrías, relaciones de poder e inequidades). Permite reconocer las causas que producen las desigualdades y formular mecanismos para superar estas brechas. Asimismo, se considera como equidad de género la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del diseño, coordinación e implementación de políticas y programas”.

Es claro que existe un primer principio cooperativo que se refiere a la membresía abierta y voluntaria: “las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”. El problema es que en muchos países este principio se contradice con leyes y normativas propias, que de alguna manera dificultan la aplicación de la equidad, motivo por el cual es fundamental velar desde el cooperativismo por una adecuación de la legislación y las normativas específicas en materia de género.

Es necesario, por ejemplo, el desarrollo de áreas estratégicas para el mejoramiento de la gestión pública en función de la equidad de género. Este tipo de desarrollo puede integrarse también como parte del desarrollo de las cooperativas y sus federaciones. La idea es centrar la atención en el adecuado funcionamiento de áreas y sistemas que garanticen una mejor gestión global de las instituciones, que sea pertinente, simple y comprensible, exigente y comparable, participativo, flexible y verificable.

Se considera la Democracia Paritaria como un derecho más de ciudadanía, el derecho a la igualdad, a fin de eliminar el llamado «déficit democrático». Se trata de conseguir un reparto equilibrado del poder público y político entre mujeres y hombres (en proporción básica del 40- 60%) como elemento fundamental para resolver este problema que aqueja a nuestras sociedades. Es decir, elevar a cifras igualitarias con los hombres la participación política femenina para, a partir de ahí, transformar la práctica política, feminizándola. Todo ello como una cuestión de estricta justicia democrática, pues de otra forma, se afirma, el sistema democrático no estará legitimado. Se sostiene que lo importante es cambiar la representación y, si eso se logra, se está ya cambiando el mundo.

Se acoge la idea de que cuando se habla de acciones positivas y, más recientemente, de paridad, se está pensando que las políticas tradicionales conducentes a la igualdad de oportunidades, cuyo objetivo es la igualdad de condiciones, resultan insuficientes en situaciones o grupos en los que se parte de una desigualdad real sustantiva, por más que la igualdad formal se haya conseguido. De hecho se comprueba que si se aplica simplemente la igualdad de oportunidades, la diferencia entre los dos grupos aumentará con el transcurso del tiempo.

Por ello, se considera conveniente proponer, en los países donde no existen, iniciativas tendientes a elaborar medidas y propuestas de ley que incentiven a que

los partidos políticos presenten candidatas mujeres en un cierto número determinado o porcentaje. Estas acciones afirmativas contribuirían a modificar las votaciones populares y de partidos políticos, generando nuevas exigencias y reglas de juego de las elecciones de los países, leyes que contemplen también la generación de políticas de equidad de género en instancias del sector público, a fin de crear un capital social capaz de hacer realidad la equidad de género.

Esta iniciativa puede llevarse a otras organizaciones, como las cooperativas, que pudieran impulsar modificaciones en sus estatutos y reglamentos, siguiendo el ejemplo de organizaciones e instituciones de algunos países donde ya se aplica. El papel de los Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo, organismos de carácter público responsables por el cumplimiento de la legislación cooperativa en los distintos países, o bien en su defecto las instancias públicas asignadas para tal propósito, deben ser sensibilizados en materia de Equidad de Género, para que las directrices que emanen tanto hacia el sector cooperativo como hacia la creación de políticas públicas, contemplen explícitamente la promoción y la ejecución de la Transversalización de la Equidad de Género, como un elemento imprescindible e impostergable de asumir en el desarrollo cooperativo.

Desde este punto de vista, es una tarea primordial para las organizaciones como el CRAMC, los Comités de Mujeres Cooperativistas y otras colectividades así como desde la misma ACI-Américas, proponer a estos organismos e instituciones públicas, que de forma sistemática y sincronizada, promuevan, impulsen y apoyen los procesos y mecanismos de paridad y de transversalización de la Equidad de Género (Certificación de Equidad de Género), en el mayor número de aspectos normativos y legislativos que conciernan al cooperativismo.

Se considera necesario impulsar las propuesta de las agendas políticas, como herramientas, instrumentos de los grupos, redes de mujeres organizadas que de forma concertada y participativamente, construyan con el fin de proponer acciones de incidencia y presión en sus sectores de actuación o a nivel general de la sociedad para el desarrollo e implementación de políticas que favorezcan el desarrollo y adelanto de las mujeres.

Ley Marco Cooperativa

En vista de que las cooperativas deben competir en un mundo globalizado manteniendo su modelo de identidad, está planteada la necesidad que las cooperativas cuenten con un nuevo marco jurídico, considerando el nuevo escenario a partir de la aprobación de los principios cooperativos en la Centenaria Asamblea de la ACI-1995 y la aprobación de la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT 2002.

Es así que se presentó para su revisión general y retroalimentación, el documento borrador de la Ley Marco, la cual busca consagrar la autonomía y el libre desenvolvimiento de las cooperativas, demandando un tratamiento similar a otras entidades y el acceso a toda actividad económica. Entre los propósitos que tiene la Ley Marco se encuentra el de promover que se reconozca el acto y el derecho cooperativo, incorporando el concepto del autocontrol y del Balance Social Cooperativo, así como dar pautas sobre la organización, el funcionamiento y la regulación cooperativa para de esta forma facilitar el rol del Estado en la promoción, fortalecimiento, registro y supervisión de las cooperativas.

Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo

Con la participación de los representantes de los Institutos de República Dominicana, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Chile, Argentina, Honduras y Panamá, se planteó como resultado del I Encuentro de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito Cooperativo, una *Declaración*, esto por cuanto se asume la importancia de los órganos reguladores de las actividades de las cooperativas y la vigencia de su necesidad en el contexto de un mundo con intereses cada vez más globalizados.

Con la declaración se busca reforzar la idea del papel de las instituciones en áreas como el control, inspección y la vigilancia sobre las entidades cooperativas, todo con el afán de proteger los intereses de las y los asociados, velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades, vigilar la correcta aplicación de los recursos de las entidades y las ventajas que le otorga la ley y supervisar el propósito no lucrativo de las entidades.

Las entidades deben cumplir un mínimo de funciones de operación (el qué y el cómo), como son la verificación de la observación de las normas, establecer regímenes de reportes, fijar reglas de contabilidad, realizar visitas de inspección, definir niveles de supervisión, dar autorizaciones, promover acciones para el desarrollo del cooperativismo relacionadas con la equidad de género, la juventud, etc.

Deben lograrse alianzas que puedan llevar a proyectos en beneficio del movimiento cooperativo, a través de convenios entre las organizaciones y las Instituciones reguladoras del sector, que permitan desarrollar proyectos viables para la formación de Asociaciones Cooperativas dentro de poblaciones que requieran apoyo en su desarrollo. En este sentido, es tarea de los Institutos promover y dar a conocer el cooperativismo como fuente de empleo y de sostenibilidad económica a nivel nacional.

En el sector público es menester enfocar una adecuada definición de políticas públicas, la revisión del marco regulatorio y el incremento de cobertura de supervisión. En la mayoría de los países, la creación de Asociaciones Cooperativas se ejecuta con el fin de disminuir el porcentaje de pobreza en áreas identificadas. Lo que se pretende lograr es el fortalecimiento y desarrollo integral de las familias, especialmente en el área rural, para lo cual debe darse gran importancia al desarrollo sostenible. En términos generales, existen aspectos en los que las organizaciones cooperativas deben centrar esfuerzos en mejorar, como es su gobernabilidad, generar acciones de participación y oportunidades de igualdad y con equidad en toda la estructura organizativa, la administración de riesgos, la profesionalización de directivos, la educación solidaria, el capital institucional, la mejora de la rentabilidad, la reorientación hacia actividades productivas.

En síntesis la Declaración plantea:

- 1) Impulsar políticas tendientes a la promoción y protección de las cooperativas, como modelo asociativo, inspirado en los valores y principios de la cooperación, cuyo papel objetivo es satisfacer las necesidades comunes de sus miembros, mediante la prestación de servicios bajo un esquema empresarial.
- 2) Tomar como referencia el texto del proyecto de Ley Marco para las cooperativas de América Latina de la ACI-Américas y promover su adopción en la normativa de cada uno de nuestros países, procurando la homogenización de criterios pero teniendo en cuenta las particularidades de índole económica y social de cada país.

- 3) Concertar permanentemente con los legítimos representantes del movimiento cooperativo en la construcción de un esquema de promoción y supervisión que reconozca la naturaleza jurídica especial de las cooperativas, así como su autonomía.
- 4) Propender por unas auténticas cooperativas de trabajo asociado, como empresas autónomas, autogestionarias, alejadas de práctica de intermediación laboral que desnaturalizan la verdadera esencia de este modelo asociativo.
- 5) Constituir una red de Institutos de Promoción, Fomento, Supervisión y Crédito de las cooperativas de América, con el fin de continuar compartiendo técnicas de supervisión y políticas de promoción y fomento convocados por la ACI-Américas.

Las Universidades en el impulso de una Educación Cooperativa Inclusiva

Las Universidades son herederas y portadoras de un caudal científico y técnico que debe estar a disposición de la sociedad para el logro de los objetivos de desarrollo y mejoramiento constante de la calidad de vida de todos y todas. Pero es la sociedad en su conjunto, la única realidad en la cual se funden las ideas académicas, técnicas y científicas con las necesidades sociales, para dar por resultado un cambio en la actividad humana. Es por esto que las Universidades y el contexto social del cual forman parte se necesitan mutuamente para su desarrollo y supervivencia.

El cooperativismo forma parte también de ese medio social, constituyéndose en el sector de la producción y los servicios que mejor refleja, a través de sus principios y valores y de sus resultados socioeconómicos, el interés de la sociedad en su conjunto. De aquí la necesidad de fusionar la misión de la Universidad con los propósitos del cooperativismo, en aras de sustentar científicamente y técnicamente el mejoramiento del accionar cooperativo y su contribución a la economía, a la cultura y el ambiente.

Es necesario tomar en consideración, para la valoración del papel de la Universidad, la contradicción entre globalización y apertura económica, a través de la cual se explica el crecimiento y aumento de pobreza, en especial cuando los grupos de poder emplean la apertura, que es un instrumento económico, con propósitos políticos para la modificación institucional. Esto es importante comprenderlo para entender el papel de la educación y las consecuencias de la globalización sobre esta.

En general en el mundo entero y en los diferentes sectores se ha producido una tensión entre lo que se enseña y lo que vive la juventud, una nueva tensión entre las personas educadoras y personas participantes en los procesos educativos. Es así como las y los educadores, si no están bien preparados, sobretodo en cuanto a valores, pueden convertir la educación en forjadora de un individualismo extremo, en concordancia con la tendencia económica de libre comercio.

En cuanto a la calidad en la educación, el factor esencial o básico en todo proceso educativo es la calidad tanto en los procesos de enseñanza como en los resultados que produce en las y los educandos. Existe el peligro obsesivo de sustituir a la persona educadora por una persona facilitadora. La educación puede concentrarse sólo en lo técnico, con grave riesgo de incapacidad para el análisis del entorno, y lo peor, como distinguir las innovaciones científicas de las que no lo son. Se pueden convertir en simples aplicadores/as sin conocimiento creativo.

Lo que puede entender una o un cooperativista por calidad en la educación, es que es el esfuerzo por aclarar y desarrollar procesos con la intencionalidad de promover el desarrollo integral. No es igual la calidad en la educación que en un producto. Por

supuesto que en materia de educación el proceso es muy complejo, porque afecta directamente la esencia del ser humano.

Se considera esencial el fomento del trabajo cooperativo, procurando que tanto el centro educativo como los estudiantes y familiares tengan claridad y bien definidos los objetivos esenciales, pues aunque existen elementos para propiciar la inclusión social, lo que se enseña es la competencia y la tensión. Igual ocurre con la inclusión social, que en el mundo globalizado de hoy cuenta con instrumentos que pueden facilitar su consolidación en la sociedad, pero en la realidad se presentan riesgos muy altos y difíciles de sobrepasar o superar.

Tanto la globalización, como los conocimientos en economía y administración pueden facilitar la búsqueda del bienestar y la inclusión social, lo mismo si se realiza una revisión urgente de elementos culturales y educativos que formen jóvenes con capacidad solidaria. En el pasado la vida familiar, campesina y demás instituciones sociales contribuían a esa actitud. Hoy el mundo se urbaniza rápidamente y los valores se vuelven difusos y se reciben por diversos medios. Por esta razón la educación es un factor todavía más importante que en el pasado. El cooperativismo siempre le ha dado importancia, pero se ha quedado en prácticas del pasado. Debería jugar un rol muy activo en la educación de los países de América Latina.

Las Universidades y las instituciones educativas así como los procesos formativos deben procurar:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona para que ejerza plenamente sus capacidades y enfrente los retos de la modernidad.
- Fortalecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, capacidad de observación, análisis y reflexión crítica.
- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía.
- Promover los principios y valores cooperativistas.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia, la igualdad, los derechos humanos y el respeto a sí mismos.
- Implementar programas de capacitación y actualización continua.
- Fomentar actividades de recreación, deporte, cultura, creación artística y conservación de los recursos naturales y medio ambiente.

Las actividades sectoriales cooperativas y su contribución a la inclusión y universalización de los servicios públicos, financieros, de salud, de seguros y a la generación de empleo

Cooperativas de Servicios

Estas cooperativas tienen como misión impulsar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, bajo un modelo cooperativo con soluciones competitivas. En general, se debe procurar el mejoramiento económico y social de sus comunidades, a través de la capacitación del talento humano. En algunos países, el cooperativismo eléctrico cumplió un rol fundamental, no solamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus personas usuarias, sino en el otorgamiento de servicios y apoyo a la comunidad.

Se conocen importantes experiencias sobre cooperativas de servicios que constituyen integralmente un modelo sobre la gestión de este tipo de cooperativas y sobre su rol en la sociedad. Por ejemplo: el proyecto de Generación de Energía Eléctrica de Cooperativas Integradas (GECI) de Argentina; el cooperativismo de transportes en Costa Rica, así como la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) en Bolivia.

La propuesta cooperativa debe ser mejorar la vida de nuestra gente, pese a las dificultades cotidianas, reforzando el sentido de pertenencia y de identidad. Mediante la cooperación, miles de familias vinculadas de forma directa e indirecta al sector servicios están gozando de un efectivo desarrollo económico y social, gracias al cooperativismo, “Juntos somos más fuertes”.

Es imprescindible que se expandan y se ofrezcan servicios a las comunidades, donde sabemos que el Estado o la empresa privada no llegarán a otorgar los servicios. Otorgando los servicios básicos a nuestras comunidades, se ayuda a que la justicia llegue a todos.

Un modelo de cooperativa de servicios tiene la fortaleza de estar organizado a partir de los principios y valores. Impulsa los Valores: Eficiencia, Transparencia, Participación, Unidad, Tolerancia, Compromiso Social y el Pacto Social Ético, Proactivo y Solidario. Este modelo es necesario en la región de América, que se encuentra en una coyuntura para promover el cooperativismo como un sistema intermedio, equilibrado y social.

Cooperativas Financieras

Persiste un desconocimiento por parte de los organismos reguladores sobre las particularidades del sector cooperativo, por lo que el énfasis de sus análisis se centra en la banca comercial; estos requerimientos reguladores han alejado a las organizaciones de la atención hacia las personas de más escasos recursos, dando tendencia al alejamiento de las comunidades más pequeñas y a encarecer los costos de las organizaciones para el acceso de los asociados/as a los productos y servicios.

Las limitaciones de la regulación han frenado el desarrollo cooperativo, por lo que el reto es ganar un lugar en las comunidades y continuar incidiendo en la disminución de la brecha entre ricos y pobres, contrarrestando los efectos de la globalización. El éxito de las Cooperativas de Ahorro y Crédito depende del deseado equilibrio entre lo social y lo empresarial.

Las cooperativas operan dentro de una economía de mercado, pero caracterizadas por la aplicación de los principios y valores cooperativos. La Responsabilidad Social y el compromiso con las comunidades no solo debe ser parte de la declaración filosófica, no solo debe contemplarse en la misión y valores, sino ser parte y evidenciarse en el plan estratégico. En este sentido, deben contribuir a que las economías locales generen la capacidad necesaria para lograr hacer frente a los retos y oportunidades del entorno cambiante. Los ejes estratégicos deben estar orientados hacia proyectos productivos, financiamiento, conversión, infraestructura, asistencia técnica, innovación, alianzas estratégicas, redes productivas.

Es necesario exaltar el rol de las cooperativas financieras en el desarrollo socioeconómico de las localidades ante el Estado y los organismos internacionales, estableciendo modelos de medición de la Responsabilidad Social Cooperativa. La evaluación y el control son las claves del éxito, así como las réplicas de las mejores prácticas y experiencias. Es fundamental el fortalecimiento de la cultura de valores, la

participación de las fuerzas vivas de las comunidades y la incorporación de jóvenes y mujeres. En todos los procesos que se impulsen es fundamental la innovación, la continua actualización marcada siempre por el servicio a las colectividades.

La ampliación del sector cooperativo en materia financiera en el actual momento, supera los tradicionales servicios de ahorro y crédito, incorporando servicios tales como la realización de pagos y la transferencia de recursos. Particularmente este último aspecto cobra significativa importancia cuando se habla de remesas, dado el carácter e impacto mundial adquirido por estos recursos en los últimos años como efecto de las migraciones de amplios sectores poblacionales de un país a otro, principalmente por factores económicos.

En las remesas, el papel financiero de las cooperativas ha sido recaudar el dinero que los inmigrantes envían a sus familias en sus países de origen, cobrando un porcentaje por el servicio de transferencia, lo que las ha convertido en intermediarias financieras locales de tipo solidario, que brindan mayor confianza y en muchas ocasiones un menor costo. Pero también cada vez más se van convirtiendo en una alternativa en el país al cual las personas migrantes llegan, pues al servicio bancario tradicional les provoca limitaciones de acceso por factores legales y educacionales y ese carácter local posibilita un mayor acceso al sistema financiero.

Asimismo, las remesas empiezan a adquirir una nueva connotación en el mundo financiero, cual es procurar que cambie el uso de por lo menos un porcentaje del destino que este dinero tiene, que mayoritariamente es para cubrir los gastos diarios y pase a jugar un papel de motor de desarrollo, auspiciando procesos de inversión y otros servicios financieros tanto para quienes las reciben y las envían como para quienes transfieren las remesas.

Para enfrentar el reto de brindar estos nuevos servicios de incremento e inclusión financiera, es imprescindible discutir y proponer un modelo que contribuya desde las cooperativas, a superar los obstáculos de tipo operativo y normativo y así poderse facultar para brindar este oportuno y necesario servicio.

Cooperativas de Salud

Las cooperativas de salud son organizaciones que tienen como su principal o parcial objetivo la provisión de servicios de salud a sus asociados/as o la provisión de auto-empleo para profesionales de la salud. La actividad económica de casi todas las empresas cooperativas tiene un impacto sobre la salud y el bienestar de sus asociados y asociadas y de las y los empleados así como de personas dependientes de estos.

El cooperativismo de salud presenta características que lo distinguen de las prácticas privadas y públicas, como es el ser un mejor modelo en atención de la salud, una amplia cobertura territorial, contar con una referencia ética para la práctica de la medicina privada en el país donde opera, buena relación con entidades del Estado, actitud socialmente responsable, capaz de establecer sociedades o vínculos con organizaciones no gubernamentales o entidades públicas, difusión de los valores y principios cooperativistas y posibilidad de mejor remuneración del trabajo.

Las cooperativas de salud participan en los Sistemas de Salud y Seguridad Social directa o indirectamente, este último impactando la calidad de vida de las personas asociadas o clientes. Algunas cooperativas ofrecen servicios de atención a la salud y de tipo social a sus personas asociadas u otros usuarios; otras tienen un impacto indirecto, por ejemplo, cuidando la calidad nutricional de los alimentos que ellas

producen, procesan o venden al por menor; muchas lo hacen por medio de su responsabilidad sobre la salud ocupacional de sus personas asociadas trabajadoras y empleadas; mientras muchas de estas, así como otras empresas cooperativas, les ofrecen planes de aseguramiento en salud a sus asociados/as o empleados/as.

Las áreas de responsabilidad de las cooperativas de salud pueden ser extendidas a situaciones de integración social en el sentido de la asimilación o aculturación de personas, familias o comunidades, quienes son diferentes en algún sentido y por esta razón desprotegidos y marginados dentro de las huestes de sus comunidades. Esto nos lleva a un área más grande de la contribución de la empresa cooperativa: a evitar, aliviar o superar la pobreza y todas sus condiciones asociadas y resultantes.

Cooperativas de Seguros

Las Cooperativas de Seguros tienen por objetivo el ejercicio de la actividad aseguradora y de producción de seguros. Cada empresa cooperativa aseguradora debe procurar ser la mejor proveedora de servicios, que garantice sus compromisos de seguros sobre la base de un servicio de alta calidad a su membresía y a la clientela externa. Para lograr esto, debe gozar de un excelente ambiente de trabajo que promueva el desarrollo personal, familiar, profesional y económico de sus personas empleadas y trascender la mera prestación de servicios financieros para promover el desarrollo social y cultural de las comunidades y la nación. Las Cooperativas de Seguros deben tener como propósito empresarial ofrecer servicios extraordinarios de protección a individuos y organizaciones.

En el mercado asegurador hay que segmentar y adecuar la tecnología de cada producto a los modelos más eficientes. En este sentido, los microseguros son una ventaja competitiva para los seguros cooperativos, por su aspecto solidario y de ayuda mutua. Deben ser un seguro colectivo, debido a la prima numérica que se paga. Protege a los más necesitados. Los microseguros son productos que nos diferencian a las cooperativas de todos los competidores del sector asegurador. Los microseguros son productos financieros para contribuir a la reducción de pobreza y tener un impacto social y una protección para los consumidores de bajos ingresos para asegurar salud, vida o propiedades y los mismos están en armonías con nuestros valores cooperativos.

Cooperativas de Trabajo Asociado

Las cooperativas de trabajo asociado, al igual que las cooperativas pertenecientes a otras ramas específicas, surgen de la necesidad de sus personas asociadas. En el marco de los procesos de crisis que han vivido muchos de los países de la región latinoamericana, a raíz de lo cual se generó un grave desempleo motivado por el cierre de numerosas empresas, muchos trabajadores optaron por la vía de la autogestión, para tomar a su cargo la conducción de dichas empresas quebradas o abandonadas por sus dueños originales.

Hay muchos riesgos internos y externos a los que se ven enfrentadas las personas devenidas en empresarios/as autogestionados/as. Entre los principales se señala la falta de formación y experiencia de organización cooperativa previa. Es decir, que no se partió de un cuerpo de personas cooperativistas conscientes y nutridas de los principios y valores de la cooperación, dispuestos a poner en marcha un proyecto. Se tuvieron que formar en la práctica, con todas las dificultades que ello supone.

Muchas cooperativas de trabajo asociado carecen de la experiencia y la formación técnica en materia de gerencia empresarial. Deben hacerse cargo de la gestión de las firmas en las que se desempeñaban como trabajadores en relación de dependencia. Junto con estas dificultades y riesgos, hay que computar la falta de liderazgo, desconocimiento de los deberes y derechos como personas asociadas de una entidad solidaria: el "pensar con el estómago", por la urgencia de las necesidades materiales, sin hacer un plan estratégico que garantice la sustentabilidad de la cooperativa en el tiempo.

Las cooperativas de trabajo asociado enfrentan riesgos externos, tales como la falta de un marco legal que les otorgue seguridad jurídica, ya que en muchos de los casos las personas trabajadoras organizadas en cooperativas (por ejemplo, las denominadas "empresas recuperadas en la República Argentina") se han hecho cargo de las instalaciones y las máquinas, sin que hubiera una transferencia legalizada de dichos bienes. Esto los somete al riesgo de una acción judicial por demanda de las personas propietarias.

Como acciones para enfrentar los riesgos o amenazas contra las cooperativas de trabajo asociado, se plantearon las siguientes medidas: desarrollar la educación teórica y práctica de la cooperación como un proceso continuo y permanente; generar confianza entre los asociados y asociadas y a partir de la participación y el compromiso con la misión de la entidad, estimular la integración con las cooperativas similares a nivel nacional, regional e internacional.

La participación de las y los asociadas/os en la gestión de sus entidades, se hace hincapié en la necesidad de asumir el concepto de ayuda mutua y esfuerzo propio pues "no podemos delegar en otras personas lo que no hagamos por nosotros MISMOS". Se debe estimular y desarrollar el sentido de pertenencia en cada una y uno de los asociados. Hay que evitar la desnaturalización de la cooperativa de trabajo para lo cual se puso especial énfasis en la capacitación doctrinaria y técnica.

Es una apuesta al futuro: se trata de garantizar el éxito de un modelo asociativo y solidario, que demuestre su carácter de empresa socialmente responsable por naturaleza." En este plano se destacó el papel de organismos internacionales como la ACI, por su relevante y significativo papel en el fortalecimiento del sector. Debe ponerse en marcha la construcción y fortalecimiento de una red que facilite el intercambio de experiencias y propuestas de las cooperativas de trabajo asociado.

Hacia el mejor cumplimiento de las funciones y aspectos estructurales del Cooperativismo como modelo para el desarrollo de un mundo en equilibrio

Los Comités de Vigilancia

Entre los órganos cooperativos de mayor trascendencia para el correcto funcionamiento de la empresa, se cuenta con los Comités de Vigilancia, cuyo propósito fundamental consiste en la fiscalización, supervisión y control de la empresa cooperativa. Para lograr un mejor cumplimiento de sus deberes, este Comité es asistido por el Auditor y/o Contralor Interno y el Asesor Legal.

Es fundamental establecer con claridad las funciones y atribuciones de los Comités de Vigilancia, en especial supervisar el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, los estados contables y financieros, balances e inventarios, controlar las inversiones de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo y revisar los procesos de compra y distribución que aplica la proveeduría. En general, la supervisión de la marcha administrativa de la cooperativa.

Es fundamental formar y capacitar de manera amplia a las personas que pertenezcan al Comité de Vigilancia, en el conocimiento de las leyes y reglamentos, los estatutos las normas y procedimientos para administrar una empresa cooperativa. Debe conocer bien las políticas del Consejo de Administración para cumplir su misión adecuadamente, así como los manuales. Es fundamental conocer las leyes que regulan sus actividades, para no establecer disposiciones que por ley quedan sin efecto, aunque organizativamente se requieran. Es importante también sistematizar la experiencia que se va acumulando para que si se van a dictar nuevas leyes se contemple aquellas disposiciones que han sido omitidas o son producto de nuevas circunstancias.

Los comités deben contar con un Plan de Acción y un presupuesto tomando con base el plan de trabajo de la organización, de ahí la importancia de que se generen materiales como manuales y guías, así como una fuerte asesoría y formación que pueda orientar los pasos, las funciones e incluso los obstáculos a los que se puede enfrentar un Comité de Vigilancia al procurar cumplir con sus funciones.

Comités de Educación

La educación, en cualquiera de sus formas, es la más determinante actividad de un grupo social sobre el desarrollo de la personalidad individual. Todo grupo, organización o sociedad requiere para su subsistencia y consolidación, facilitar al colectivo que lo integra procesos educativos en aquellos aspectos esenciales para la consecución de sus objetivos. En este sentido, los Comités de Educación de las cooperativas juegan un papel medular en la creación de una conciencia colectiva apegada a los principios y valores, que son el eje de todo accionar cooperativo en los más diversos planos.

En general, el Comité de Educación se ha convertido en un importante motor dinámico y que da fortaleza a la institución. El Comité de Educación y Bienestar Social es uno de los órganos más importantes dentro de una cooperativa porque promueven la formación de las y los asociados y el balance entre lo económico y lo social. En esencia, el Comité de Educación debe buscar promover la formación de las y los asociados y personas colaboradoras desde una perspectiva integral: intelectual, espiritual y física, promoviendo un ambiente de aprendizaje permanente y que llame a la unión e innovación cooperativa. Debe proyectarse a la comunidad de donde es parte la cooperativa; integrar escuelas, vecinos y apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar y a una gestión sostenible.

Es necesario que los comités desarrollen actividades variadas, como la producción de un boletín que funcione como un espacio para que las y los asociados puedan expresar sus opiniones y reflexiones y, en general, promover y divulgar la educación cooperativa entre los y las asociadas y sus familias, así como programas de bien social para la membresía y sus familiares.

Mecanismos y formas del cumplimiento de los principios y valores cooperativos para el desarrollo de un mundo en equilibrio

Balance Social y Responsabilidad Social Empresarial

El Balance Social (BS) es un proceso que relaciona los principios y valores que deben regir el comportamiento cooperativo, con la práctica operativa y administrativa de estas organizaciones en su labor productiva y de servicios. El Balance Social es una herramienta que facilita monitorear en las cooperativas, al desarrollar su quehacer empresarial, el cumplimiento y apego a los principios y valores cooperativos. La Responsabilidad Social Empresarial pretende que todo tipo de empresa realice una serie de prácticas, de variada naturaleza, que coadyuvan a solventar algunos problemas del entorno social y ambiental de la empresa. En esencia, el Balance Social es muy antiguo, inherente a la doctrina cooperativa que abarca todas las esferas de la actividad humana y su no ejecución significa la renuncia al carácter esencial de la empresa cooperativa. La RSE es reciente, abarca algunas esferas de la actividad humana y su no aplicación no es problema para que la empresa de capital continúe su labor.

Para el cooperativismo en una conjugación de ambas prácticas evaluativas, estaremos hablando de la Responsabilidad Social Cooperativa, la cual debe estar enmarcada y regida por los valores y principios genuinos y esenciales de la doctrina cooperativa. Las cooperativas pueden actuar sin la mirada prejuiciosa del entorno, porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de responsabilidad social empresarial, sino que son por y en sí mismas, intrínsecamente socialmente responsables.

El Balance Social Cooperativo debe ser una herramienta para la ponderación de la gestión socio-económica que facilite medir la rendición de cuentas a los asociados/as - sus dueños/as - especialmente, y demás grupos de interés que estén relacionados con su accionar, con el cumplimiento de su propia esencia o identidad, desde los valores y los principios cooperativos.

El Balance Social Cooperativo debe medir la Responsabilidad Social Cooperativa en relación con el cumplimiento de los principios cooperativos que se sostienen en una escala axiológica de valores. Es un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad. Es una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios. Es una herramienta estratégica de evaluación sistemática.

El Balance Social Cooperativo facilita la sensibilización del movimiento cooperativo hacia la responsabilidad que les cabe como empresas sociales de servicios y de producción; la difusión de las prácticas responsables y transparentes, la articulación del movimiento cooperativo con políticas públicas, generando espacios de incidencia, la producción de información que tienda a un proceso de formación en las comunidades y la influencia sobre los mercados y los actores sociales y políticos en sentido de crear un ambiente favorable para la economía social.

Para la implementación del Balance Social Cooperativo es menester lo siguiente:

- Designación de la o las personas referentes que van a brindar la información (puede ser un coordinador o un área).
- Definición y acuerdo del Plan de trabajo.
- Información a las personas involucradas.

- Adecuación del modelo (tipo de cooperativa - tamaño, etc.).
- Recolección de la información (elaboración de tablas, grillas y encuestas).
- Análisis de la información.
- Cuadro de Balance (formulación y ponderación de variables e indicadores).
- Presentación al Consejo de Administración y Sindicatura.
- Evaluación social.
- Propuesta de mejora.
- Presentación a la Asamblea.

Políticas y Estrategias de Comunicación

Al adentrarnos en la sociedad del conocimiento se produce un cambio de paradigma en el modo de producción social: la *producción y gestión del conocimiento* es más importante para medir la potencialidad de las naciones que los viejos indicadores duros del desarrollo industrial. El conocimiento es *un bien máspreciado y valioso* que cualquier otro bien material: saber qué hacer, cómo hacerlo, con quién hacerlo, cuándo hacerlo, dónde hacerlo... El *trabajo en red de conocimientos* marca la capacidad de crecer y perdurar en este mundo.

La comunicación sistemática y consciente es una actividad de seres humanos que existe desde las épocas más remotas y cuyas variantes son el producto del esfuerzo colectivo. Sin embargo, en la actualidad, a pesar del avance de la tecnología y de las opciones de comunicación que existen, la gran mayoría del usufructo de esta actividad humana está en manos de muy pocas empresas nacionales y transnacionales. Es aquí donde las cooperativas, en su papel de portadoras de valores inapelables en pro del bien social, deberán incidir sobre su membresía y sobre el ámbito político nacional y regional para el desarrollo de formas y estrategias de comunicación social (tradicionales y alternativas) accesibles, transparentes e íntimamente vinculadas a sus principios y valores.

El movimiento cooperativo debe *tener una estrategia*; establecer sus propios *objetivos comunicacionales*; saber a quién le hablamos: una estrategia de *públicos*. Debemos definir *los medios* y manejar los lenguajes apropiados; crear *instrumentos nuevos* (la gacetilla de prensa ha muerto y tal vez nosotros no lo sabemos...) y establecer un pacto con la prensa: *nosotros ponemos los temas, ellos definen los formatos*. A los medios *de comunicación* el género que más les interesa es *el melodrama*: las historias de esfuerzo personal y superación de todos los obstáculos de manera individual. Todo lo contrario de lo que es la filosofía misma del cooperativismo. Pero si les interesan las *historias bien contadas*, tenemos que encontrar un punto de inserción.

Puntualmente se propone como aspectos necesarios para el desarrollo de políticas y estrategias de comunicación en el sector cooperativo, los siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia de la comunicación.
- Planear el destino de recursos económicos, tecnológicos, humanos para alcanzar las metas.
- Construir vínculos.
- Plantear alianzas rentables y estratégicas con los medios de comunicación.
- Trabajar los contenidos, los segmentos, los públicos y las variables de mercado de acuerdo con las dimensiones
- Elaborar Boletines de Prensa
- Sensibilizar a los medios a través de seminarios de actualización y reuniones con sus representantes

- Proveer información oportuna y establecer con los medios un contacto permanente
- Servir de puente entre los medios y otros actores de la cooperativa. Abrir espacios en los medios (nacionales y extranjeros) con temas concertados que sean estratégicos para la organización y de interés para el medio mismo
- Asesorar a la Dirección General en temas específicos.
- Proveer un servicio informativo eficiente y expedito al equipo directivo
- Construir relaciones cercanas con empresarios de otros sectores ofreciéndoles beneficios.
- Brindar apoyo en la divulgación y manejo de prensa a las diferentes organizaciones cooperativas.

Cambio Climático, desafío y compromiso de las cooperativas

El modelo económico actual refleja una creciente incoherencia entre la idea del desarrollo económico, desarrollo social y preservación de la especie. Es así que el 20% de la población mundial vive con el 82.7 % del ingreso mundial y que el 80% de la población mundial vive con el 17.3% del ingreso mundial. Una inequidad que se ve reflejada directamente en el consumo desmesurado de ese 20% y en el consecuente impacto hacia el medio ambiente.

Una consecuencia de la inequidad en el uso de los recursos de la tierra, es el calentamiento global, aspecto que hoy, al fin, ocupa un lugar privilegiado en la agenda política global. Son tres los factores que en el 2007 han cambiado la atención global sobre el cambio climático: La película y el libro de Al Gore, el informe IPCC y el informe Stern. En todos estos estudios, se demuestra la alta incidencia que el fenómeno del calentamiento atmosférico tiene sobre toda la humanidad y sobre todas sus formas de organización, como es el caso de las cooperativas.

Lo que otrora era tema de ciencia ficción, hoy es una realidad amenazante: el cambio climático se palpa cotidianamente en todos los rincones del mundo. Es claro que cualquier transformación artificial acelerada del clima provoca un desequilibrio de consecuencias impredecibles en un planeta cuya dinámica geológica, biológica y meteorológica actual evolucionó por miles de millones de años. En este caso las organizaciones cooperativas, con amplio impacto en la producción y los servicios a nivel mundial y con una gran responsabilidad social inseparable de sus principios y valores, tienen la oportunidad de contribuir a la solución del problema.

El informe Stern deja claro el nivel de incidencia del calentamiento global sobre todas las actividades de los seres humanos, incluyendo las cooperativas, pues el aumento del nivel del mar podría desplazar hasta 100 millones de personas, el derretimiento de los glaciares podría desabastecer 1 de cada 6 habitantes del planeta, el derretimiento de los glaciares, aumenta el riesgo de inundaciones en todo el planeta y las sequías podrían generar cientos de millones de refugiados climáticos. Es decir, nuestras sociedades se verían sumamente impactadas por desplazamientos, por inundaciones, por el aumento del nivel del mar, por la afectación al turismo costero o por derretimiento de picos nevados y glaciares. Hasta el 40% de las especies del planeta podrían extinguirse, incluyendo la biodiversidad agrícola, con la consecuente reducción de las cosechas. Ante la indiferencia total de la humanidad, hay más de un 75% de probabilidad de que la temperatura global suba 2-3 grados centígrados en los próximos 50 años.

Por este motivo se asume que el sector cooperativista habrá de cumplir un papel fundamental en la lucha contra el calentamiento global, por ser una forma de

desarrollo de la economía totalmente orientada a la anulación de los factores promotores de la inequidad y por contar con principios que conducen a la lucha por la conservación del medio ambiente.

Se plantea que las cooperativas, así como todas las formas de organización humana, participen comprometidamente de las siguientes opciones para el cambio, que contribuirían a solventar en parte el problema:

- Reducir la demanda por productos y servicios altamente contaminantes
- Reducir el desperdicio, favorecer el re-uso y el reciclaje.
- Comprar productos locales, favorecer la economía local
- Hacer más eficiente la oferta global de energía
- Promover tecnologías limpias para el transporte
- Incentivar la reforestación para la captura y fijación de carbono
- Prevenir la deforestación y los incendios forestales

La tecnología busca satisfacer necesidades y deseos humanos, buscar resolver problemas prácticas. Esta presente en todo nuestro quehacer, individual, familiar, empresarial, comunitario.

Se debe establecer una política de información empresarial, porque la tecnología es trascendental en el apoyo de la implementación de las diversas estrategias empresariales. Hay que buscar sistemas ágiles e integradores que apoyen la visión estratégica de la empresa, dentro de un modelo ético. Hay que tener cuidado con la tecnología y la vulnerabilidad ante los ataques cibernéticos de virus. Hay que preparar adecuadas políticas de privacidad.

El respeto al medio ambiente es una protección al derecho humano. La degradación del medio ambiente y no contar con la información que lo evite es un atraso. El perjuicio o daño siempre es para la persona contaminada. Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. El patrimonio ambiental es patrimonio de la humanidad, debería, como parte de la Responsabilidad Social Cooperativa, proclamarse el octavo principio cooperativo: respeto al medio ambiente para salvaguardar a las futuras generaciones y consolidarse “los seguros ambientales” que consideran a la persona afectada pero también la recomposición del medio ambiente afectado.